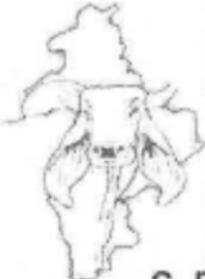


X. Cartas de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León.



REG. SAGARPA No. 51

UNION GANADERA REGIONAL DE NUEVO LEON

Cd. Guadalupe, N.L., a 5 de febrero del 2014.

TERRENOS EXPOSICION GANADERA S/N
Entre Av. Azteca y 5 de Mayo. AP 175
Guadalupe, N.L. CP 67150
www.unionganaderanl.com.mx
E-mail: ugnl@prodigy.net.mx
Tels. 8337-8893, 8337-8523
8337-8770, 8337-0068
8367-3211, 8367-7544

C. DIPUTADO LIC. HECTOR GARCIA GARCIA

Presidente de la Comisión de la Cuenca de Burgos
De la
Honorable Cámara de Diputados
Presente.-

Estimado Señor Diputado García

Reciba a nombre de los ganaderos organizados del estado de Nuevo León un respetuoso y cordial saludo, siendo el motivo de la presente el manifestarle a Usted, a los Integrantes de esa Comisión de la Cuenca de Burgos y a los Diputados en general, las inquietudes que nos han hecho llegar nuestros agremiados en relación a los trabajos de perforación, exploración y conducción que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX).

En primer término, deseamos manifestar expresamente que estamos de acuerdo con la Reforma Energética, siendo el momento oportuno para que dentro del Proceso Legislativo que se está llevando a cabo en relación a las leyes secundarias para la implementación de la reforma energética, se nos dé certeza jurídica y se nos protejan los derechos que como legítimo propietario tenemos.

Es de vital importancia que consideren ustedes como nuestros representantes, que en la elaboración de las mismas se respeten las garantías mínimas de seguridad jurídica consagradas en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Existe una seria preocupación de nuestro sector en la forma como ha venido trabajando Petróleos Mexicanos, en forma inequitativa y arbitraria, ya que entre otras cosas, en lugar de respetar al propietario del inmueble en forma unilateral, pretenden que se les firme de conformidad un contrato de ocupación superficial de alguna porción del terreno o del predio, que más que un contrato oneroso que implica acuerdo de voluntades con proporcionalidad en los derechos y obligaciones contenidas en el mismo para ellos (PEMEX), lo sustituyen por un contrato de adhesión en donde únicamente establecen sus derechos pero no precisan el espíritu de sus obligaciones las cuales son muy limitadas y desproporcionadas entre otras: de indemnizar correcta y objetivamente, de temporalidad corta y no contrato a 25 años y casi a perpetuidad, la obligación de respetar el impacto que puedan tener con los ranchos y el resto del predio que no forma parte del contrato tales como el impacto ambiental, las pérdidas que como consecuencia del ruido de sus máquinas, del tránsito de las mismas, de la forma como accesan, provocan tanto en el desarrollo de la productividad pecuaria, agrícola y cinegética.



UNION GANADERA REGIONAL DE NUEVO LEON

REG. SAGARPA No. 51

TERRENOS EXPOSICION GANADERA S/N
Entre Av. Azteca y 5 de Mayo AP 175
Guadalupe, N.L. CP 67150
www.unionganaderanl.com.mx
Email: yordi@predioy.net.mx
Tele: 8337-8883, 8337-8823
8337-8770, 8337-4586
8367-3211, 8367-7544

Aqui hay que precisar muy bien y obligar a PEMEX para que se hagan responsables de los posibles daños y perjuicios.

Si realmente se pretende ubicar a México a niveles de competencia internacional ya que en casi todos los países desarrollados tienen experiencias positivas en relación al trato justo que se les debe de dar a los propietarios de la tierra, por lo que, es importante que se analicen las legislaciones correspondientes citando como un ejemplo entre otras la de Canadá, de la cual usted tiene amplio conocimiento y todo su equipo de asesores profesionales que los apoyan.

Lo más importante es respetar nuestra Carta Magna que hoy precisamente celebramos los Mexicanos el 97 Aniversario de su promulgación y los tratados internacionales aprobados por el Senado de la República y que son de observancia obligatoria para todas las autoridades del país.

Lo que pretendemos es respeto y una justa y objetiva remuneración, siguiendo los criterios internacionales para tal efecto por las concesiones que cada uno de nuestros agremiados llegase a celebrar.

Por lo anteriormente expuesto atenta y respetuosamente solicitamos lo siguiente:

A los miembros de esa Comisión de la Cuenca de Burgos y a todos los Diputados que integran esa Legislatura que en la Ley Secundaria que están elaborando se precise y se limite a Petróleos Mexicanos a efecto de que lleve a cabo los trabajos, las indemnizaciones en forma justa, equitativa y sobre todo con los valores apegados a la realidad, a juicio de peritos (en caso de duda) siguiendo con los criterios internacionales para tal efecto; y en si, que se nos respeten todos los derechos que como legítimos propietarios tenemos de nuestros predios.

CERTEZA JURIDICA


Union Ganadera Regional de Nuevo Leon
REG. No. 51
Guadalupe
LIC. ADRIAN DE LA GARZA TIJERINA Presidente
LIC. DAVID GALVAN ANCIRA Secretario
C.C.P. A los Diputados integrantes de la Comisión de la Cuenca de Burgos